

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL

GOBIERNO.

LIBRO XXV



Santiago de Chile,

5624
IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 46.

— 1866. —

MINISTERIO DE HACIENDA.

Banco de emision de la sociedad de
Macklure i Ca.

Santiago, enero 4 de 1866.

(10) Constando de los documentos adjuntos a la precedente solicitud suscrita por don Domingo Matte i don Carlos Macklure: 1.º que por escritura pública otorgada en 27 de diciembre de 1865 han organizado aquellos señores una sociedad colectiva para fundar en Santiago un banco de emision bajo la razon de Macklure i Ca., i con un capital efectivo de quinientos mil pesos; i 2.º que segun el acta que antecede, se ha justificado la existencia de este capital en la forma que previenen los arts. 6.º i 7.º de la lei de 23 de julio de 1860;

He acordado i decreto:

1.º Se declara instalado el banco de emision de la sociedad colectiva de Macklure i Ca., señalándose el dia doce de enero de 1866 para que pueda dar principio a sus operaciones.

2.º El banco de Macklure i Ca. no podra hacer uso de los privilejios que concede la lei de 20 de diciembre de 1865, mientras no obtenga espresa autorizacion del Gobierno.

Tómese razon i publíquese.

PÉREZ.

Alejandro Reyes.